

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GTH-P02-F-21
	GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN:	2
	LISTADO GENERAL DE ASPIRANTES UNA VEZ VERIFICADO REQUISITOS	VIGENCIA:	28-05-2022
		Página 1 de 1	

FECHA:

31	8	2023
DD	MM	AAAA

INVITACIÓN ABIERTA No. _____

CONVOCATORIA No. PL-060-2023

PERFIL _____

TÉCNICO OPERATIVO
CARGO 3132 - 15

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

NOMBRAMIENTO PERIODO FIJO

GRUPO FÍSICA MEDICA

(Grupo)

CONS	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES
1	DAISSY DAISSY DUARTE BERNAL	NO CUMPLE REQUISITOS: 1. NO ADJUNTA CERTIFICADOS LABORALES SOLICITADOS EN LA VACANTE, COMO LO INDICA EL DECRETO 1083 DE 2015. (VER NOTA AL FINAL DEL LISTADO). 2. NO ADJUNTA CERTIFICADOS DE ESTUDIOS SOLICITADOS EN LA VACANTE (Camé de Radioprotección expedido por la Secretaría Distrital de Salud, o certificado de aprobación de materia en protección radiológica expedida debidamente por la Institución Educativa).
2	EDNA BRILLYTT SASTRE MORENO	NO CUMPLE REQUISITOS: 1. NO ADJUNTA CERTIFICADOS LABORALES SOLICITADOS EN LA VACANTE, COMO LO INDICA EL DECRETO 1083 DE 2015. (VER NOTA AL FINAL DEL LISTADO). 2. NO ADJUNTA CERTIFICADOS DE ESTUDIOS SOLICITADOS EN LA VACANTE (Camé de Radioprotección expedido por la Secretaría Distrital de Salud, o certificado de aprobación de materia en protección radiológica expedida debidamente por la Institución Educativa).
3	JORGE ELIECER MEDINA MERCHAN	NO CUMPLE REQUISITOS: 1. NO ADJUNTA CERTIFICADOS LABORALES CON FUNCIONES COMO LO INDICA EL DECRETO 1083 DE 2015. (VER NOTA AL FINAL DEL LISTADO)
4	MILENA HERNANDEZ CUBIDES	NO CUMPLE REQUISITOS: 1. LA CARRERA EDUCATIVA O NIVEL EDUCATIVO NO CUMPLE CON LA SOLICITADA EN LA VACANTE.
5	SANDY CATHERINE MIER FLORIAN	NO CUMPLE REQUISITOS: 1. LA CARRERA EDUCATIVA O NIVEL EDUCATIVO NO CUMPLE CON LA SOLICITADA EN LA VACANTE.

Observación: Los aspirantes que no cumplen con los requisitos de formación académica y experiencia laboral, pueden subsanar teniendo en cuenta el comunicado de subsanación e instructivo de fecha de 31 de agosto de 2023.

* Para los aspirantes a ocupar un cargo público, se hace necesario que tengan en cuenta el Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.2.3.8, "Certificación de la experiencia", el cual dispone que las certificaciones y/o declaraciones de experiencia laboral contengan como mínimo, la siguiente información:

- NOTA:**
1. Nombre o razón social de la entidad o empresa.
 2. Tiempo de servicio.
 3. Relación de funciones desempeñadas. (La relación de las funciones se puede acreditar adjuntando copia del contrato, manual de funciones o cualquier otro documento oficial de la empresa que esté certificando, donde se relacione las funciones que desempeñaba en el cargo.)

JENNY ALEXANDRA ROJAS GARCIA
Coordinadora Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Elaboró: Cindy Paola Vega Serna - Auxiliar de Oficina del Grupo de Administración del Talento Humano
Revisó: Hernenegildo Hernández López - Coordinador Grupo Administración del Talento Humano (E)